Guia docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Traballo Fin de Máster		Código	612943319
Titulación	Mestrado Universitario en Asesoramento Xurídico Empresarial(plan 2016)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito PúblicoEmpresa			
Coordinador/a	Cernadas Lázare, Marta		Correo electrónico	marta.cernadas.lazare@udc.es
Profesorado	Cernadas Lázare, Marta Colina Garea, Rafael Fernandez Carballal, Almudena Garcia-Pita y Lastres, Jose Luis Pernas Garcia, Juan Jose Puente Aba, Luz Maria Ramos Vazquez, Jose Antonio Raposo Arceo, Juan Jesus Sanz Larruga, Francisco Javier		Correo electrónico	marta.cernadas.lazare@udc.es rafael.colina@udc.es almudena.fernandez.carballal@udc.es j.l.garcia-pita@udc.es jose.pernas@udc.es l.puente@udc.es jose.ramos.vazquez@udc.es juan.raposo.arceo@udc.es javier.sanz.larruga@udc.es
Web	www.dereito.udc.es/gl/maxe			
Descripción general	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es el colofón del curso de postgrado. Todos los/as alumnos/as deben realizarlo cuando hayan superado los módulos de la Parte general, finalizada la Especialidad y realizadas las Prácticas. No se podrá obtener el título de Máster sin la previa superación del TFM, ni podrá presentarse el TFM sin haber superado previamente los créditos formativos.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos: no se realizarán cambios 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen: trabajos tutelados y atención personalizada *Metodologías docentes que se modifican: atención personalizada que pasará a ser telemática 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado: plataforma Teams y correo electrónico calendarizada por acuerdo docente-estudiante 4. Modificaciones en la evaluación: lo único que cambia es que la defensa del TFM será telemática y no presencial. *Observaciones de evaluación: 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía: ninguna			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocer el conjunto normativo aplicable, legislativo y jurisprudencial, y la doctrina aplicables al mundo de la empresa.
A2	Identificar, saber interpretar y hacer frente a las diferentes problemáticas jurídico-económicas que afecten a la empresa
A3	Conocer, manejar, elaborar e interpretar los principales documentos de tipo jurídico-económico relacionados con el mundo empresarial

A5	Elaborar, comunicar y defender con soltura textos jurídicos, como dictámenes e informes, memorias o trabajos de investigación
A6	Conocer una segunda lengua extranjera en su vertiente jurídico-empresarial
A7	Capacidad de afrontar las cuestiones jurídicas que se produzcan en el ámbito empresarial relativas al Derecho Inmobiliario y de la Construcción.
A8	Capacidad para interpretar y aplicar el grupo normativo del Derecho Inmobiliario y de la Construcción y buscar soluciones jurídicas propias a los problemas y conflictos planteados
A10	Capacidad para conocer, interpretar, redactar, aplicar, corregir o valorar los principales documentos jurídicos o económicos relacionados con la especialidad.
A11	Capacidad para afrontar las cuestiones jurídicas que se produzcan en el ámbito empresarial relativos al Derecho Urbanístico
A12	Capacidad para interpretar y aplicar el grupo normativo del Derecho Urbanístico y buscar soluciones jurídicas propias a los problemas y conflictos planteados
A14	Capacidad para conocer, interpretar, redactar, aplicar, corregir o valorar los principales documentos jurídicos o económicos relacionados con la especialidad.
A16	Capacidad para interpretar y aplicar el grupo normativo del Derecho Ambiental y buscar soluciones jurídicas propias a los problemas y conflictos planteados
A18	Capacidad para para conocer, interpretar, redactar, aplicar, corregir o valorar los principales documentos jurídicos o económicos relacionados con la especialidad.
B1	Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
B3	Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes de un caso
B4	Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente
B5	Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta
B6	Habilidad/Capacidad para la toma de decisiones
B7	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema
B8	Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo en el caso concreto
B9	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias del asesoramiento jurídico-empresarial.
B10	Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada
B11	Capacidad para estructurar los argumentos y transmitirlos oralmente con competencia técnica y habilidad oratoria
B12	Capacidad para leer e interpretar trabajos complejos relacionados con el ámbito jurídico
B13	Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa
B15	Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso.
B16	Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B18	Destreza en el manejo de herramientos multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad
C9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambiguedades

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título

Los requisitos previos de superación de los módulos de la parte general y la realización de la Especialidad suponen unos conocimientos que capacitan al estudiante para realizar su TFM consistente en una investigación tutorizada sobre un tema elegido entre el/la estudiante y la persona que lo tutoriza. Los resultados de aprendizaje se resumen en la profundización sobre alguna de los temas estudiados en el Título que resultan de interés personal y/o profesional para el/la estudiante, bien porque ya tiene una carrera profesional enfocada en esa dirección bien porque quiere dedicarse a ello	AP1 AP2 AP3 AP5 AP6 AP7 AP8 AP10 AP11 AP12 AP14 AP16 AP18	BP1 BP3 BP4 BP5 BP6 BP7 BP8 BP9 BP10 BP11 BP12 BP13 BP15 BP16 BP18	CP1 CP3 CP6 CP8 CP9

Contenidos	
Tema	**Subtema**
El Trabajo Fin de Máster deberá realizarse, por regla general, sobre un tema encuadrable en la especialidad que haya cursado el alumno/a. Hay que tener en cuenta que el tema se elige entre el alumno/a y el tutor/a que supervisa la realización del TFM en todas sus fases y deberá dar su visto bueno para su presentación.	Es necesario reseñar que el alumnado que cursa el segundo cuatrimestre en Widener, para la obtención de la Doble Titulación (MAXE y MASTER OF LAWS IN CORPORATE LAW AND FINANCE) realiza en EE.UU su TFM, dado que la especialidad se cursa all

Planificación				
Metodologías / pruebas	**Competéncias**	**Horas presenciales**	**Horas no presenciales / trabajo autónomo**	**Horas totales**
Análisis de fuentes documentales	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B7 B8 B10 B18 C3	10	70	80
Lecturas	A1 B5 B8 B12	10	100	110
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A2 A3 A5 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B1 B3 B4 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B15 C8	10	70	80
Discusión dirigida	A1 A2 A5 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B6 B9 B11 B16 C6 C9	10	0	10
Presentación oral	A5 A6 B9 B11 B13 C1 C9	10	0	10
Atención personalizada		10	0	10
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	**Descripción**

Análisis de fuentes documentales	El estudiante deberá hacer una búsqueda exhaustiva de los materiales apropiados para el Trabajo Fin de Máster: legales, jurisprudenciales, doctrinales, etc.
Lecturas	Constituye un elemento fundamental para la redacción del TFM la lectura de todos los materiales obtenidos.
Investigación (Proyecto de investigación)	El estudiante deberá redactar el TFM, contando en todo momento con el apoyo y aliento del/la tutor/a
Discusión dirigida	Por medio de encuentros presenciales o telemáticos, el estudiante comentará con el/la tutor/a los contenidos del trabajo.
Presentación oral	El TFM será objeto de exposición oral ante el Tribunal constituido al efecto.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Análisis de fuentes documentales Discusión dirigida Presentación oral	El/la tutor/a acordará con el/la estudiante las reuniones presenciales o telemáticas a fin de ayudarle para el análisis de las fuentes, la discusión del contenido del trabajo o la orientación de su defensa.

Evaluación			
Metodologías	**Competéncias**	**Descripción**	**Calificación**
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A2 A3 A5 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B1 B3 B4 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B15 C8	El contenido el trabajo constituirá el 70% de la calificación.	70
Presentación oral	A5 A6 B9 B11 B13 C1 C9	El TFM será defendido ante un Tribunal compuesto por tres profesores/as nombrados/as por el Coordinador del Máster, dos de los cuales serán necesariamente doctores/as. El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 10 minutos para presentar su trabajo y podrá recibir preguntas o recomendaciones por parte del Tribunal.	30

Observaciones evaluación
El Tribunal valorará el contenido del TFM (70%) y la exposición oral (30%) y otorgará una calificación numérica entre 0 y 10. Se concederá la calificación de Matrícula de Honor al mejor TFM.

Fuentes de información	
Básica	La labor de supervisión realizada por el/la tutor/a asignado/a conlleva una orientación bibliográfica y de fuentes para buscar la información necesaria para la realización del TFM; en todo caso se trata de una labor personal del estudiante que a su vez constituye una metodología de aprendizaje.O labor de supervisión realizada polo/a titor/a asignado/a conleva unha orientación bibliográfica e de fontes para buscar a información necesaria para a realización do TFM; en todo caso trátase dun labor persoal do estudante que á súa vez constitúe unha metodoloxía de aprendizaxe.The supervision work carried out by the assigned tutor implies a bibliographic and source orientation to find the necessary information for the realization of the Final Dissertation; in any case, it is a personal work of the student that constitutes a learning methodology.
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es el
colofón del curso de postgrado. Todos los/as alumnos/as deben realizarlo cuando
hayan superado los módulos de la Parte general, finalizada la Especialidad y
realizadas las Prácticas. No se podrá obtener el título de Máster sin la previa
superación del TFM, ni podrá presentarse el TFM sin haber superado previamente
los créditos formativos. El TFM se sujetará a las siguientes directrices: 1º) TEMA: el TFM deberá realizarse, por regla general, sobre un tema
encuadrable en la Especialidad que haya cursado el/la alumno/a. Cuando un/a
alumno/a haya realizado dos Especialidades realizará un único TFM donde conecte
ambas. 2º) TUTORIZACIÓN: el TFM será coordinado y supervisado
por el/la tutor/a. El/la alumno/a podrá acordar la tutorización con un/a
profesor/a de la materia y comunicarlo al Coordinador/a de la Especialidad para
que éste/a le nombre como tal. En defecto de lo anterior, el/la Coordinador/a
de la Especialidad asignará a cada alumno/a un/a Tutor/a de TFM. En cualquier
caso, el/la tutor/a seleccionará el tema del TFM junto con el/la alumno/a, coordinará y
supervisará la ejecución del TFM y deberá dar el Visto Bueno para su
presentación. En relación con las tutorías mínimas que el/la alumno/a debe de
tener con el/la tutor/a: no se establecen máximos pero sí que, como mínimo, un
mes antes de la fecha de fin del plazo de depósito del trabajo el/la estudiante
ha debido realizar una tutoría con el/la tutor/a.La entrega del
documento definitivo del TFM al/a la tutor/a por parte del/de la alumno/a para
la emisión de su informe favorable para la defensa del trabajo, deberá
realizarse al menos con una antelación mínima de una semana a la fecha
administrativa límite para la emisión del citado informe 3º) EXTENSIÓN: el TFM tendrá la
extensión que considere conveniente el/la Tutor/a de TFM. A modo de
recomendación se sugiere una extensión no menor de 30 páginas (letra arial de
12 puntos, a espacio simple) y no superior a 80. En el supuesto de cursar dos
especialidades, es posible realizar un único TFM para ambas. En este caso, la
extensión no será menos de 50 páginas (letra arial de 12 puntos, a espacio
simple) y no superior a 100. 4º) CRITERIOS FORMALES: para la
elaboración del TFM hay que respetar los siguientes criterios formales: En la cubierta exterior y en la primera
página del TFM deben constar claramente los siguientes datos:- Denominación del Posgrado (MAXE)- Titulo del trabajo (en castellano, gallego e inglés).- Nombre y titulación del/de la autor/a- Nombre y cargo del/de la Tutor/a- Fecha de presentación El TFM deberá contener, al menos, las siguientes partes:- Presentación del tema escogido- Desarrollo- Conclusiones-
Bibliografía y documentación o material utilizado. Para las citas a pie de página se usará la
ISO 690: 2013,
disponible en la web de la Biblioteca de la UDC. 5º) ENTREGA: cada alumno/a debe
depositar el TFM: o bien presencialmente en la Administración del centro, aportando
tres ejemplares en formato papel con el Visto Bueno del/de la Tutor/a en la
portada; o bien vía telemática (procedimiento detallado en el Anexo I), en
formato pdf y con la firma digital del/de la tutor/a. En ambos casos, el depósito se hará tras
el informe favorable del/de la tutor/a a través de la Secretaría Virtual y
luego de haber generado su solicitud de defensa también a través de su
Secretaría Virtual. Una copia de dicha solicitud debe entregarse, física o
virtualmente, según la modalidad de depósito elegida, junto con los ejemplares
físicos del TFM o a través del formulario online. 6º) DEFENSA: el TFM será defendido
ante un Tribunal compuesto por tres profesores/as nombrados/as por el Coordinador
del Máster, dos de los cuales serán necesariamente doctores/as. Los criterios
de formación del Tribunal son: -
Doctor/a con vinculación con el Centro;   -

Profesorado del Plan de Ordenación Docente (POD) del MAXE;   - En defecto de los anteriores, profesorado del POD del Centro.Cada especialidad tendrá un único Tribunal para todas las convocatorias de defensa durante un curso académico.El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 10 minutos para presentar su trabajo y podrá recibir preguntas o recomendaciones por parte del Tribunal. El Tribunal valorará el contenido del TFM (70%) y la exposición oral (30%) y otorgará una calificación numérica entre 0 y 10. Se concederá la calificación de Matrícula de Honor al mejor TFM. Las calificaciones serán comunicadas a los/las alumnos/as a través de Moodle, de la Secretaría Virtual o en el tablón de anuncios del Aula MAXE.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías